

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Vivienda y Administración Local

- 16** *ACUERDO de 21 de abril de 2021, de Consejo de Gobierno, por el que se nombra a los vocales del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en representación de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid nombrar mediante Acuerdo a los miembros del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

El Consejo tiene una composición paritaria y está integrado por representantes de las distintas Consejerías y organismos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia, así como por expertos y representantes de instituciones, organizaciones y asociaciones.

La mitad de los miembros serán designados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid e incluirá representantes de las Consejerías más directamente afectadas por la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras, junto con los expertos que se considere oportuno.

La otra mitad de los miembros serán designados por las instituciones, organizaciones y asociaciones representadas.

Mediante Acuerdo de 19 de noviembre de 2019, el Gobierno de la Comunidad de Madrid procedió a la renovación total de los miembros del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, con excepción de aquellos que representaban a organismos y entidades que no habían comunicado en esa fecha las correspondientes designaciones. Posteriormente, mediante acuerdos de Consejo de Gobierno de 15 de julio, 29 de julio, 25 de noviembre y 16 de diciembre de 2020, así como de 13 de enero de 2021, se realizaron nuevos nombramientos de vocales, algunos en sustitución de los nombrados el 19 de noviembre de 2019.

Se han presentado con posterioridad a dichos acuerdos, por una parte la designación de un nuevo representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, formulada por su Presidente, y por otra, el Acuerdo de 31 de marzo de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa a la representante del Ayuntamiento de Madrid en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.2.b) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Vivienda y Administración Local, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de abril de 2021

#### ACUERDA

##### Primero

Nombrar vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras a don César Martínez Alba, en representación de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, en sustitución de doña María del Carmen Lostal Martín.

##### Segundo

Nombrar vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras a doña Noelia Cuenca Galán, Directora General de Accesibilidad, en representación del Ayuntamiento de Madrid, en sustitución de don Miguel Ángel Valero Duboy.

**Tercero**

El presente nombramiento surtirá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

Madrid, a 21 de abril de 2021

El Consejero de Vivienda y Administración Local,  
DAVID PÉREZ GARCÍA

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO  
(03/14.543/21)

